

RESEÑA POLITICA DE ESPAÑA. SISTEMA DE SU ANTIGUA ORGANIZACION. DEFECTOS Y VICIOS DE LA MISMA. PRINCIPIOS DE VIDA Y NACIONALIDAD DE ESPAÑA. ELEMENTOS DE REORGANIZACION Y DE PORVENIR. ERRORES DE NATURALES Y ESTRANGEROS SOBRE NUESTRO PAIS.

**Artículo 23.**

A la batalla de Austerlitz de 2 de diciembre de 1805 sucedió la muerte del famoso estadista y ministro Pitt en 24 de enero de 1806, y la elevacion de su rival Fox, uno de los mas esclarecidos oradores, que presentan los anales parlamentarios de Inglaterra. De esperar era que acontecimientos tan favorables á la Francia suspendiesen el odio y hostilidades contra la misma fomentadas con infatigable perseverancia y singular inteligencia por los elevados talentos y acendrado patriotismo de Pitt. Asi llevado mas bien Fox de su apego á las doctrinas liberales, que de amor á su pais, y del conocimiento verdadero de sus intereses, entró al efecto en conferencias con Napoleon: mas el genio y singular estrella de este le habian ya encumbrado á tan inmenso poderio, y despertado su ambicion de gloria y mando hasta tal grado, que no bastaban á satisfacerla todos los tronos de Europa. Asi pues, exigió como preliminares de la paz la Sicilia para su hermano José, rey intruso de Napoles, ofreciendo indemnizar al monarca aquel reino con las Islas Baleares, y brindando á la Inglaterra con Puerto-Rico y otras colonias en cambio del Hanover. Esta era la alianza, y la fé, que Napoleon guardaba con la corte de Madrid, y de tal manera disponia de

*Madrid 15 de diciembre.*



reinos y de coronas. No quiso acceder la Inglaterra á tan vergonzosas condiciones y estrechò por lo mismo su alianza con la Prusia y con la Rusia, trabajando activamente para unir á la misma causa á la España, mientras protegia á Miranda para revolucionar toda la costa de Tierra-Firme y se apoderaba en 27 de junio de Buenos-Aires, que se reconquistó en 12 de agosto del mismo año 1806 por el capitán de navío D. Santiago Liniers. Ahora recojíamos el fruto de los desaciertos pasados, y se iba preparando el día, en que nuestras vastas y feracísimas colonias debían emanciparse de la metrópoli, arrastradas á ello por el desgobierno Español, la política y el oro Ingles, y la ambicion y desacordados consejos de algunos naturales. Mas á pesar de esta conducta tan pérfida y solapada de parte de Inglaterra tuvo la debilidad el príncipe de la paz de publicar una proclama en 6 de octubre, esplicándose de una manera ambigua sobre la guerra con Francia y pidiendo caballos á Andalucia y Estremadura. No sabemos á que tendía semejante baladronada, pero olvidóse muy pronto aquella, cuando se tuvo noticia de la derrota de los Prusianos en la memorable batalla de Jena (25 de octubre de 1806) y de la ocupacion consiguiente de Berlin y de Postdam. Mas no pararon aqui las águilas imperiales; que resuelta por Bonaparte en un momento de guerrera inspiracion la conquista de la Rusia, rompiéronse contra la misma las hostilidades de ante de Varsovia, y fueron perseguidos los Rusos hasta las orillas del Niemen. Tantas glorias, y tan esclarecidos combates terminaron en julio de 1807 con la célebre paz de Tilsitt, que llevó á la Francia al último y mas eminente grado de poder y gloria, y revistió á Napoleon de tal prestigio y honor, que admirada la Europa de tan-



to jenio y de tan singular estrella estimaba muy pequeños á su lado á Anibal y á César, á Carlos V y Alejandro Farnesio.

Abrazáronse entonces los dos emperadores, alióse la Francia con la Rusia, se creó el nuevo reino de Westphalia con los estados del Hanover y otros despojos de la Prusia, colocando Napoleon en este trono á su hermano Gerónimo, y se acordò cerrar todos los puertos de Europa á los Ingleses, formándose la liga Europea conocida con el nombre de sistema continental. La paz de Tilsitt fue el último y mas brillante tiempo de la Francia, y la mas audaz y profunda combinacion de Bonaparte. No quedaba otro enemigo que vencer que la Inglaterra, y el sistema continental, si la Francia hubiera podido mantenerlo con escuadras numerosas sobre los mares, hubiera atacado en su corazon el poderío Británico.

La alianza contraida en Tilsitt entre la Rusia y la Francia no pudo ser sincera, ni guardarse por mucho tiempo, porque el emperador Alejandro temia el restablecimiento del antiguo reino de Polonia, no excluia bastante de sus puertos á los buques ingleses, ni quemaba sus géneros comerciales con la presteza y zelo que Napoleon exigia. Mas aunque dueña la Inglaterra de los mares, por haber destruido todas las escuadras de Europa, veíase oprimida duramente por la plétora de su industria, que solo hallaba salida en las costas de la Béljica y en Portugal. Empero el esclarecido guerrero y consumado estadista, que habia proclamado en Tilsitt el sistema continental, se preparaba á realizar tan magnífica concepcion, y disponíase á la conquista de Portugal, entreveyendo ya la necesidad de apoderarse de la España, y de colocar en su trono

:



á un individuo de su familia, sacrificando su pundonor y la alianza contraída á los altos proyectos, que agitaban é iluminaban su mente. Para realizar sus fines, alhagò la miserable ambicion del Príncipe de la Paz y aprovechándose de ella y de la debilidad de la corte, logró, que en 27 de octubre de 1807 se reprodujesen en escala mas vasta la torpeza y la ignominia de los tratados de Basilea y de S. Ildefonso, verificandose el vergonzoso de Fontainebleau, que permitiendo la entrada de huestes francesas para la conquista de Portugal, dejaba la España á la merced y buen alvedrio de Napoleon. Los artículos principales de este tratado comprendian el destronamiento de la familia de Braganza, y la desmembracion de Portugal en tres partes la primera con el título de Lusitania Septentrional debia darse al rey de Etruria en cambio de la Toscana cedida á la Francia; la segunda con el título de reino de los Algarbes, y abrazaba este pais y el Alentejo, se adjudicaba con toda soberanía é independencía á D. Manuel Godoy y la tercera debia quedar en depòsito hasta la paz general.

De esta manera se obligaba á un monarca tan recto como Cárlos IV á consumir un acto de iniquidad sin provecho alguno de España, dividiendo Napoleon en tres partes el Portugal, para mejor ocultar su ambicion y ulteriores planes, y quedar dueño del mismo, luego que se realizase la conquista. Dos dias despues de la celebracion del tratado de Fontaineblau, recibió el general Junot la orden de pasar el Bidasoa y penetrar en España para la conquista de Portugal, no obstante la promesa hecha en agosto de 1807 por el regente de este reino de cerrar sus puertos á la Inglaterra, y el propósito de no tolerar en sus dominios la entrada de tropas francesas. Nada fué ca-



paz de contener los designios de Bonaparte y à fines de 1807 llegó Junot á los confines de Portugal, sostenido por los generales españoles, Taranco, Carrafa y Solano. Ya habian salido en el mismo año con destino al Norte las mas escogidas tropas de España, escogidas por Napoleon para hacer mas facil la ocupacion de esta en su caso, y ahora á fin de realizar sus planes sobre Portugal, el general Carrafa debia reunir en Alcántara su division para incorporarse con Junot al pasar por aquella ciudad, mientras que Solano partiendo de Badajoz debia ocupar el Alentejo y Taranco dirigirse por el norte hácia Oporto. En 19 de noviembre de 1807 entrò Junot en Portugal con la division española de Carrafa, publicòse en 26 del propio mes el decreto que anunciaba la resolucion tomada por el Príncipe Regente de embarcarse para Rio-Jameiro y el nombramiento de una junta de regencia, y en 1.º de febrero de 1808 se apoderó Junot del gobierno de Portugal, estinguendo el consejo de regencia.

Estaba ya descorrido el velo, que ocultára hasta entonces las intenciones de Napoleon á la escasa penetracion del Príncipe de la Paz; è inquieto este por tales sucesos, por la peticion que se habia hecho del resto de las escuadras, y por el sombrío porvenir que ya divisaba su mente, escribió en 9 de febrero al embajador Izquierdo, que aunque autorizado competentemente representaba en Paris mas los negocios é intereses particulares de Godoy que los de la nacion, manifestándole su incertidumbre, y pidiéndole noticias sobre los planes de Napoleon. Era ya pasado el tiempo de prevenir los males que amagaban á la España y volvia tarde ya de su desacordada conducta el Príncipe de la Paz. No obstante que por el tratado de Fontaineblau



no era permitido á la Francia entrar por la Península mas de 30,000 hombres con destino á Portugal, en 24 de diciembre de 1807 habia penetrado en Irun el general Dupont con su ejército, lo habia verificado Moncey en 30 de enero siguiente, é internándose Duhesne en Cataluña sin noticia de nuestra corte al frente de 12,000 hombres. Recelos y muy fundados causó á la España esta concentracion tan numerosa de tropas; pero demasiado crédulo el pueblo, y engañados los parciales de Fernando por las muestras repetidas de aprecio que les dispensaba el embajador frances, creyeron sencillamente que este ejército venia en apoyo del Principe y en contra del favorito. Situaba en tanto Moncey su cuartel jeneral en Burgos, D' Armagnac entraba en Pamplona, y Duhesne en Figueras y Barcelona, mientras para adormecer á nuestra miserable corte, enviaba Napoleon á Carlos IV 14 caballos normandos de regalo y le felicitaba por la boda proyectada de Fernando con una princesa de la sangre imperial, que en el curso de la causa del Escorial le habia pedido aquel, y á cuya carta habia hasta entonces rehusado contestar.

Referir ahora la serie de vergonzosas mañas y de escandalosas perfidias con que las huestes francesas se apoderaron de Pamplona y de las plazas de Montijnich, San Sebastian y Figueras, seria tejer una historia tan infamante para los esclarecidos hechos de Napoleon como deshonrosa á nuestra corte. Comprende bien el hombre de estado, que Napoleon quisiese apoderarse de la España como medio necesario para realizar sus designios; mas desfallece el entusiasmo por tan eminente guerrero y tan consumado político, é indignase el mas estóico historiador, cuando ve á Napoleon descender á un terreno tan misera-



ble y ruin, como el á que descendió para cumplir sus mal combinados planes sobre la España.

Ocurrian estos sucesos en marzo de 1808; y al saber la corte de España la ocupacion de todas las plazas mas importantes, hecha villana y deslealmente por los jenerales franceses, llenóse de espanto y consternacion, y el desacordado Príncipe de la Paz no pensó mas que en la fuga y en imitar la conducta observada en Portugal. Desde el 13 al 16 de marzo diéronse en efecto varias providencias para verificar la traslacion del gobierno á Sevilla, y desde esta ciudad á Méjico en caso necesario: llegòse á traslucir la noticia entre el pueblo, y tal fue la agitacion é inquietud de este, que Carlos IV se viò precisado á dar un decreto, desmintiendo aquella; mas la llegada de tropas, de las Guardias de Corps, Españolas y Valonas á Aranjuez, y la noticia de estar preparada la fuga para la noche del 17, alarmaron al pueblo que airado de la larga privanza de Godoy y de tantos desastres sufridos, se amotinó en los dias 17, 18 y 19, buscando al Príncipe de la Paz y sus parciales, y allanando é incendiando sus casas. Salvóse casi milagrosamente y por la interposicion del Príncipe Fernando, D. Manuel Godoy, y conmovido Carlos IV á la vista de tan desagradables sucesos, y deseoso de renunciar la carga que largo tiempo habia le era pesada, despues de sosegado el alboroto, llamó en la tarde del 19 al secretario de Estado D. Pedro Ceballos, para que estendiese el decreto de su abdicacion, que comunicò al Príncipe delante de la familia real.

Desde la abdicacion del recto y bondadoso monarca Carlos IV, comienza una nueva época en la infortunada historia, cuyos principales hechos estamos bosquejando.



Mas los sucesos posteriores pertenecen al reinado del último monarca, del cual no podemos tratar hasta haber examinado rápidamente el de Carlos IV bajo sus mas importantes aspectos. Resta solo ahora antes de entrar á juzgar la administracion del Príncipe de la Paz, cerrar este artículo con algunas reflexiones sobre los sucesos de Aranjuez.

Vulgar y repetida hasta la sociedad ha sido no solo en los libros franceses sino en los españoles la especie de haber conspirado Fernando VII contra su padre, y no falta quien haya supuesto la intervencion de sus parciales en los alborotos de Aranjuez. Hemos vivido y vivimos todavia por desgracia en una época de banderías y partidos, y estos han acojido hechos evidentemente calumniosos, porque asi convenia á sus miras, y á satisfacer sus pasiones de irritacion y venganza: mas el hombre imparcial que se eleva un poco sobre tan bastardas intenciones, debe levantar siempre su voz con esfuerzo para rechazar la mentira y la calumnia. Faltas graves cometió el último monarca en el ejercicio de su real autoridad, y no seremos nosotros quienes hagamos su apolojía: mas tambien en cambio saldremos á su defensa en todos aquellos actos en que ha sido inicuamente juzgado por el partido liberal de España. Al recordar su reinado, y al leer los juicios formados en nuestra nacion y fuera de ella sobre el mismo y sobre el carácter de Fernando VII, no sabemos si admirar mas la injusticia de los hombres, ó la precipitacion con que se reciben y propagan las noticias mas calumniosas por no tomarse el trabajo de examinarlas en su oríjen y progreso con sano criterio é imparcialidad. Aplicable y muy de lleno es semejante observacion á los sucesos de Aranjuez. El pueblo español, de suyo altivo é independiente consien-



te y se aviene mal con la dominacion de un válido, y en todas épocas ha dado de ello las mas elocuentes pruebas. Desde 1795 miró por ello la privanza de Godoy con disgusto y aun encono: crecieron estos á la par que aquella, y llegaron hasta tal punto despues de nuestras derrotas y de los vergonzosos tratados de Basilea y de San Ildefonso, que el Príncipe de la Paz hubo de hacer dimision de su poder en 1798 y nombrar ministros á Saavedra y á Jovellanos para no arrostrar por mas tiempo la impopularidad de su mando. Vuelto á él despues de la exoneracion de Urquijo, á los males interiores del reino y al espantoso déficit de la hacienda, agregáronse en multiplicado tropel los de la política exterior. Acabaron los ingleses con nuestra marina en Trafalgar, servimos de miserables satélites á los ambiciosos proyectos de Napoleon, perdimos islas y dominios importantes, y para escándalo universal Godoy presentó como conspirador á Fernando VII amado con una especie de delirio por el pueblo español, fomentó si no promovió las discordias de la familia real y acumuló para sí honras, riquezas, títulos y hasta reinos como el Principado de Algarbe, con menoscabo y afrenta de la nacion española. La indignacion de todos sus habitantes, esceptuada la miserable pandilla que entonces como en todos tiempos rampa y se prostituye al poder por vergonzoso que sea su oríjen, y despreciable la persona del que le ejerce, habia llegado hasta un punto que solo la buena opinion de que gozaba Carlos IV y el acendrado respeto de los españoles al trono, pudo contener el estallido por tanto tiempo. Mas cuando se estendió la noticia de la vergonzosa ocupacion de nuestras plazas por los franceses, y de que el rey se disponia á marchar, dejando huérfana y



desolada la nacion, rompiò la indignacion popular con la violencia de un arroyo caudaloso contenido por débil presa en su impetuosa corriente. Hasta alli habia visto el pueblo español mengüada su dignidad y oscurecida la majestad del monarca; ahora veia atacado el trono y su independencia por los desaciertos de un valido. La indignacion fue justa, profunda y digna de un pueblo que aunque inerte y pasivo desde la guerra de sucesion, conservaba vestijios de sus antiguos y magnánimos sentimientos, y no habia perdido la enerjía y actividad que en otros tiempos le distinguieron. El movimiento pues, de Aranjuez, fue un movimiento espontáneo, natural, y resultado lógico de la situacion. Todos los gritos é indignacion se dirijieron contra el valido, y ni una voz se oyó, que no manifestase el mas profundo respeto á los desventurados reyes. Hasta aquel carácter de nobleza y magnanimidad, que señala las grandes conmociones populares, se observó en este suceso: se gritó, se quemó, se incendió, se destruyó; pero los amotinados se hubieran creido envilecidos á haber robado la menor cosa de los muebles y efectos del Príncipe de la Paz. Nada se dijo de la abdicacion de Carlos IV, ni de la proclamacion de Fernando: los parciales de este se hallaban en los lugares de su destierro lejos de la corte; y si el Príncipe contuvo la ira del pueblo y salvó á Godoy, apareció alli por mandato de su padre, y logró aplacar las turbas, porque estas como toda la nacion, le amaban con desvario, en proporcion del odio que tenian al favorito. Con respecto á la renuncia de Carlos IV, sin duda alguna que debieron afectarle los sucesos de Aranjuez, y tal vez ser orijen inmediato de ella: pero esto no prueba que fuese forzada, ni que influyesen en ella los parciales de Fer-



nando. Aunque dotado de mas ingenio que el que vulgarmente se cree, no mostrò jamás Carlos IV aficion al mando, y ya hacia algun tiempo que aflijido su recto ánimo por las desventuras de España, habia mostrado deseos de abdicar la corona: ocurridos los alborotos de Aranjuez y sosegados ya, el 19, á las cuatro de la tarde llamó al ministro Ceballos para que estendiese el decreto de abdicacion, y dijo al Nuncio monseñor Gravina y al Ministro de Rusia, el conde de Strogonoff, que jamás habia hecho cosa con mayor gusto, y que no habiendo estado antes en disposicion de firmar por sus dolores reumáticos, su gozo en aquella ocasion le habia dado fuerzas para ello. Muy creibles son estas espresiones, atendida la situacion y el carácter de Carlos IV, y por lo mismo está para nosotros fuera de toda duda la libre voluntad del mismo en el decreto de abdicacion, siquiera la impulsasen un tanto los sucesos de Aranjuez. Si en lugar de renunciar, se hubiera contentado con retirar su favor al Príncipe de la Paz, es seguro que los amotinados le hubieran saludado con el mas ardiente entusiasmo. Asi los sucesos de Aranjuez no mostraron otra cosa en nuestro concepto que el odio encarnizado al favorito, y aquel sentimiento magnánimo de independenciam que estallò mas á las claras y con mas denodado ímpetu en el glorioso 2 de Mayo. Conociéronlo bien los franceses, y se apresuraron por ello á proteger á los reyes padres y á Godoy, y á suscitar dudas sobre la renuncia; y las aserciones de Godoy y de los franceses, tan parciales, sospechosas y contrarias á la índole verdadera de los hechos, han sido sin embargo las que dieron oríjen à todas las falsedades y calumnias que han corrido en España y fuera de ella sobre la causa del Escorial y la supuesta conspiracion de



Fernando VII contra su padre. Con tanta facilidad se propagan y corren largo tiempo acreditados el error y la calumnia, mientras son necesarios muchos años y perseverantes esfuerzos para restablecer la verdad y presentar los sucesos tales como fueron y pasaron en realidad.

FERMIN GONZALO MORON.

---

## LITERATURA.

---

**JUICIO CRITICO DEL ESPIRITU DEL SIGLO, DE DON FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.**

Alejado y proscrito de su pais don Francisco Martinez de la Rosa, acaba de publicar el 5.º tomo de su *Espiritu del siglo* (1), imitando con ello el ejemplo de claros varones, que arrojados de su patria por la injusticia y el ódio de los partidos, la dieron lustre y alto renombre con sus hechos ò con sus talentos. Don singular, en verdad, es este de las personas distinguidas por sus virtudes y su ingenio. Pueden el odio y la iniquidad lanzarlos de su patria ú obligarlos á abandonar una tierra que les fué cara, y á la cual consagraron sus servicios con patriótico ardor, y con infatigable perseverancia; mas lo que nunca es capaz de arrancarles la injusticia y el encono de las banderías, es el amor al pais en que nacieron, el deseo de verle feliz y poderoso y el de contribuir á su lustre y engrandecimiento con sus talentos y sus obras, que esta es ciertamente la mas gustosa y sagrada deuda para el corazon de los buenos patricios. Hay tambien otra cosa á que no alcanzan los

---

(1) Se vende en la librería de Sojo, calle de Carretas.



odios ni las pasiones políticas; á destruir el alto nombre y la gloria que se adquieren por las cualidades del ingenio. Hay en este, como en todas las prendas de elevado quilate que ennoblecen al hombre, una fuerza y enerjía propia que descuella sobre todas las miserias y pequeñeces humanas, como la alta roca, que eleva su cresta sobre el continuo embate de impotentes olas.

Nos ha sugerido involuntariamente este pensamiento la publicacion del 5.º tomo del *Espíritu del siglo* por Don Francisco Martinez de la Rosa, cuyo nombre como escritor es tan aventajado, y cuya reputacion como hombre público tan pura y respetable se ostenta en su larga carrera. Aplaudimos mucho, que alejado por las circunstancias de los negocios del Estado haya vuelto á las tareas literarias, en las cuales ha conquistado con justicia el primer lugar, y á ocuparse en la continuacion de su citada obra, la cual debe llevar á cima y perfeccion por honor de sí mismo y de su pais.

Entre todos los sucesos que la historia presenta desde el cristianismo, y la irrupcion de los pueblos del Norte, ninguno ofrece que pueda competir con la revolucion francesa. No fué esta en verdad un hecho improvisado: en el mundo moral, como el físico todos los efectos reconocen sus causas, y nada se produce sin una especie de elaboracion trabajosa. Mas aun cuando millares de causas prepararon la revolucion francesa, abrió esta una nueva era social, rompió la cadena de los hábitos, de la tradicion y de las doctrinas antiguas, y creó, por decirlo asi, una humanidad nueva.

No es este el lugar de examinar los bienes ó los males de tan inmensa trasformacion: sin mezclarnos ahora en la discusion de semejante punto, fácil es desde luego sostener que ningun acontecimiento ha ocurrido en el mundo desde el cristianismo y la invasion de los pueblos septentrionales, de tantos resultados y de tan inmensa trascendencia. Por ello no es de estrañar que sean tan numerosas las obras publicadas sobre este suceso, y que los talentos de primer



orden se hayan empleado á porfía en su narracion y exposicion, si bien llevados cada uno de su objeto especial y de sus propias ideas ó preocupaciones. Está todavia muy cerca de nosotros esta terrible conmocion social, y son muy poderosos los intereses y pasiones creadas ó fortalecidas por ella, para que pueda ser juzgada con filosófica imparcialidad, tanto mas, cuanto que la intelijencia del hombre no da sino pasos inciertos, y solo forma estraviados juicios de acontecimientos de tan colosales dimensiones, hasta que el trascurso de los tiempos aclara los hechos é ilumina su mente, haciéndole ver cosas que jamás hubiera comprendido sin la antorcha de la esperiencia. Mas no por eso debe renunciarse al exámen de tales sucesos, cuando de la manera de juzgarlos pueden resultar bienes y males sin cuento.

Felicitemos, pues, al señor Martinez de la Rosa de que haya emprendido por objeto de sus trabajos una obra de esta magnitud, en la cual descuellan la rectitud de sus miras y la nobleza de sus sentimientos.

Los cinco tomos publicados hasta el dia comprenden el importante periodo de la revolucion francesa desde su origen en 1789 hasta la coronacion de Napoleon en 1804. En ella se espone la marcha de la revolucion y la política exterior, juzgando ambas cosas con inmensa copia de datos, con sana crítica y con notable imparcialidad. El señor Martinez de la Rosa se ha propuesto en su obra aleccionar á los pueblos y á los gobiernos, y resolver el dificultosísimo problema de hermanar la libertad con el orden. Se ve dominando este pensamiento desde el primero hasta el último de los tomos publicados, conociéndose en el autor un deseo ardiente de defender la razon y la justicia contra todos los extremos.

El señor Martinez de la Rosa, despues de estudiar los elocuentes hechos de lo historia contemporánea, ha formado un juicio sobre ellos, ha observado el desorden producido por los extravíos de todos los partidos, y eso le ha llevado á resolver el problema, colocándose en aquella via



media á la cual atribuyeron Aristòteles y Montesquieu la suprema escelencia. No es todavia posible formar una idea exacta del sistema del señor Martinez de la Rosa, porque no obstante el carácter filosófico de su obra, se ha ocupado mucho hasta ahora en la esposicion metódica y razonada de la marcha de la revolucion francesa y de la política exterior, y no ha llegado todavia á la conclusion, antes de la cual es probable manifieste mas en relieve el noble y honroso fin que se ha propuesto, y haga las aplicaciones convenientes á todos los hechos, que ha espuesto con órden notable, con imparcialidad y acompañados de observaciones atinadas y profundas. Por las reflexiones que preceden al cuadro que traza de la revolucion francesa, se ve que el señor Martinez de la Rosa atribuye esta con razon á la falta de armonia entre las instituciones políticas y la marcha del gobierno, y entre las necesidades, ideas y pasiones sociales, suponiendo tambien con notable ingenio que estas forman, por decirlo asi, el *Espíritu del siglo*, el cual ejerce una fuerza misteriosa é irresistible, y al que deben acomodarse los gobiernos y los pueblos, so pena de entrar en una funesta série de reacciones y de desórdenes. Ambas son ideas filosóficas, profundas, cuya verdad confirman todos los hechos históricos desde la revolucion francesa hasta nuestros dias. Para demostrarlas, y sacar de ellas lecciones provechosas á los pueblos y á los gobernantes, ha escogido el autor trazar el cuadro de aquella examinando todas las fases porque pasó; señalando los estravios de los partidos, y discutiendo con mucho acierto las varias constituciones que la Francia se dió desde 1791 hasta la coronacion de Bonaparte.

En la esposicion de los hechos, como en las atinadas reflexiones y esmerada imparcialidad con que son juzgados, se muestra el autor consecuente y lógico con su sistema, converjiendo todo, á pesar de las dimensiones y latitud de la obra, á probar el fin que se ha propuesto y á obtener de sus lectores la conviccion que desea. Asi en el capítulo 2.º del libro 5.º despues de haber trazado el cua-



dro de la revolucion francesa en su periodo ascendente y descendente, como si previera la objecion que podia oponérsele con la dictadura de Bonaparte, insiste en su sistema con perseverancia, demostrándole con las siguientes reflexiones.

Al ver á la Francia mudar tantas veces en el término de pocos años de instituciones y de gobierno, la primera idea que ocurre al pensamiento es la de atribuirlo á la índole instable y veleidosa de aquella nacion; pero este juicio no es exacto: la Francia habia pedido siempre desde el principio de la revolucion una misma cosa: *la union del orden con la libertad*.

«Lo habia pedido á la monarquia constitucional, y se habia quedado sin constitucion y sin trono.»

«Lo habia pedido á la república bajo la forma mas popular y democrática, y se habia visto sometida á la *dictadura de un partido*, que tuvo por instrumento y cómplice á la misma convencion.

«Habia intentado conservar la república; poniéndola bajo el amparo de las leyes; pero estas habian sido holladas por los encargados de su custodia, impotentes para defender á la nacion contra sus enemigos asi domésticos como extranjeros.

«La Francia al cabo de diez años sentia la misma necesidad, y la sentia mas viva y urgente, porque el cuerpo político se hallaba ya fatigado despues de tantas pruebas y escarmientos.»

Fácil es convenir con el señor Martinez de la Rosa en que la Francia deseó al principio de su revolucion el orden y la libertad, y que tales fueron despues sus mas permanentes necesidades. Nos parece sin embargo, que la revolucion en su periodo ascendente buscó á todo trance la libertad, asi como en el descendente corrió afanosa tras el orden, que, no habiendo podido darle el directorio, se personificó en Napoleon. Creemos por ello que, si bien considerada en su conjunto la revolucion francesa desde la asamblea constituyente hasta las jornadas de julio, se ve que la



Francia no puede avenirse ni con el poder absoluto ni con la anarquía, tendiendo por lo mismo sus esfuerzos á hermanar el orden con la libertad, no por eso sin embargo puede decirse, que en todos los períodos de su revolucion siguió esta marcha, antes por el contrario pasó por tantas fases, porque los partidos y las pasiones la llevaron á uno ú otro extremo, sin haber conciliado la estabilidad con el movimiento, el orden con la libertad. Esto no destruye sin embargo la verdad general del importante tema cuya demostración es objeto de la obra del señor Martínez de la Rosa, y solo prueba que quiso por él explicar hechos, que tal vez no le pertenecen.

Si muy importante es el objeto que se ha propuesto el autor del *Espíritu del siglo*, y si se distinguen todas sus reflexiones por la imparcialidad y el fino criterio, no se interna sin embargo tan profundamente en los hechos, cuando juzga las pasiones y los partidos, al paso que se halla en su terreno propio cuando tiene que discernir y presentar sus extravíos, y cuando discute las doctrinas constitucionales. Esto lo hace con maestría, y guiado de un espíritu de estricta justicia. Los libros son el reflejo mas fiel de las ideas y sentimientos de sus autores, y no es de extrañar por ello que el señor Martínez de la Rosa, con la nobleza de sus intenciones y con la elevacion de sus ideas, haya desempeñado con mas ingenio y acierto cuanto se refiere á las doctrinas, y á manifestar los extravíos de los partidos, que la parte movible y secreta de estos y de los impulsos que seguian; á bien que esta no era rigurosamente propia del objeto de su obra, teniendo que entrar en ella como en orden subalterno. No es esto decir, que no haya el autor comprendido y juzgado con maestría los resultados generales de las diversas fases de la revolucion: solo queremos dar á entender que el señor Martínez de la Rosa desempeña con mas profundidad la discusion de doctrinas y los juicios filosóficos que los detalles, por decirlo así, de las pasiones y reservados impulsos de los partidos, que muchas veces iluminan con radiante luz el cuadro político que se bosqueja.



En prueba de la inteligencia con que forma sus deducciones generales, y pinta con verdad y concision las épocas y los partidos, transcribiremos el capítulo 1.º del libro 4.º de su obra al juzgar la asamblea lejislativa.

«La época de la asamblea lejislativa (dice) que vamos á bosquejar, puede llamarse propiamente una *epoca de tránsito*: breve por necesidad, incompleta, mezquina, llena de incertidumbre, fecunda en males, escasa de elevacion y de grandeza; ofreciendo en reducido espacio el fruto de lo pasado y las semillas de lo venidero; presentando el triste espectáculo de una nacion sacada de quicio, y sin poder hallar otra vez su aplomo; de un réjimen mestizo, bastardo, entre monarquía y república; de un gobierno débil, sin tener cofianza en sí propio, ni menos inspirarla; de una ley fundamental recién nacida y ya caduca; de una asamblea de lejisladores, mal satisfecha de la autoridad, que habia heredado, codiciosa de popularidad y de dominacion, caminando á ciegas, sin divisar el término, que solo supo destruir, no fundar; que ni ostentó la majestad y el saber de la asamblea constituyente, ni la terrible enerjía de la convencion; que emprendió su carrera sin prudencia, la continuò sin acierto, la terminò sin gloria, dejando al trono por tierra, al pueblo sin constitucion y sin leyes, á la Francia dividida en facciones y en guerra con la Europa.»

Es tambien de notable mérito el juicio sobre los partidos de esta asamblea.

«El partido constitucional (dice) tenia por símbolo y por estandarte la ley; la ley le servia de escudo; la ley le prestaba sus armas: se apoyaba en los intereses de la sociedad, que el órden público vivifica y fomenta; en las clases acomodadas, siémpre temerosas de revueltas y de trastornos; en las máximas de una sana política, que aconseja la moderacion despues del triunfo, y en la esperiencia de los siglos, que muestra muchas mas veces el partido vencedor destruido por sus propios escesos, que por la fuerza de sus enemigos... Ocupaban la primera línea entre estos (los enemigos del partido constitucional) no menos por su saber



que por sus nobles prendas los que componían el partido llamado de *la Gironda*, célebre por su elocuencia y sus virtudes, pero tan prendado de sus teorías, que no temió aventurar por ellas la suerte de su patria. No habiendo estudiado las revoluciones sino en los libros y no en el teatro del mundo, soñó que se encontraba en otra nación y en otro siglo; creyó posible y hacedero que resucitasen á su voz Esparta, Atenas, Roma; y cuando volvió de su delirio, ya vió á la Francia esclava, y no halló para sí otro refugio sino la proscripción ó el cadalso... Encaminándose al propio fin con miras mas lejanas y con mayores ímpetus, lejos de ostentarse todavía como dominador, pero temible ya á sus adversarios y poco dócil con sus aliados, impaciente del yugo de las leyes, enemigo del trono, é inclinado por necesidad y por instinto á valerse de las ínfimas clases del pueblo, el *partido de los jacobinos* ocupaba el lado izquierdo de la asamblea.»

Este retrato de los partidos está trazado con mano maestra, y prueba las dotes filosóficas que hemos reconocido en el señor Martínez de la Rosa. Empero el Espíritu del siglo se distingue no solo por la imparcialidad, el cetero criterio, el examen concienzudo de los hechos y las excelentes observaciones generales, sino que brillan en él la pureza y rectitud de intenciones, y la hidalguía de sentimientos, que todos los españoles reconocen en su autor. Se observa en todas sus páginas, que el señor Martínez de la Rosa procura con afán descubrir la verdad y la justicia en medio de los desaciertos y tiranía de los partidos, aleccionar á los pueblos y á los gobiernos con los elocuentes hechos de la historia y resolver el problema del orden y de la libertad. Creemos que esta es, no solo una cuestión filosófica, sino práctica también y por lo mismo imposible de resolver en todos los casos con una fórmula universal. Esperamos, sin embargo, que el señor Martínez de la Rosa, que con tanto tino y tan notable imparcialidad ha juzgado la revolución francesa, haga aplicaciones y deducciones filosóficas de alto mérito y trascendencia al concluir su obra.



Si del valor de esta, considerada en su fondo, pasamos á juzgar las dotes literarias, no podemos menos de señalarle un eminente lugar. La esposicion de los hechos es ordenada, lòjica, y converjiendo à la unidad filosófica de la obra: el estilo se ostenta fluido, armonioso y noble, corriendo con la rapidez y facilidad de la lengua castellana manejada por la elegante y poética pluma del señor Martinez de la Rosa. Ni se encuentran en él los jiros y palabras francesas tan frecuentes en las producciones modernas, ni el artificio y dureza de los que han querido imitar en nuestros dias los mas bellos pasajes de Mariana y de Melo. El estilo de aquel es siempre natural, digno, grave, y embellecido á veces con espresiones y comparaciones poéticas; y aunque no se distingue por una gran enerjia de tono ni llega á lo sublime, agrada y encanta siempre, creyendo por lo mismo nosotros que el *Espíritu del siglo* quedará como un modelo de buena y elegante diction castellana.

FERMIN GONZALO MORON.

---

## OBSERVACIONES

### SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY DEL SR. CALATRAVA.

---

Con ansia esperábamos los proyectos del señor ministro de Hacienda, que tan encomiados habian sido de antemano por los periódicos ministeriales, y á decir verdad, su lectura no nos ha sorprendido, antes bien nos ha confirmado en el juicio que teniamos de la capacidad rentística del señor Calatrava. Podrán ser muy urgentes las necesidades del tesoro, estar muy decaida nuestra malversada Hacienda y considerarse necesario apelar á recursos extraordinarios y exigir sacrificios costosos del pais en general y de todos los



acreedores del Estado en particular. Mas pedir un empréstito considerable, hacer una completa y definitiva suspension de pagos en los intereses vencidos de la deuda interior y exterior, y prescindir de todas las obligaciones mas sagradas, señalando como medio de indemnizacion un nuevo papel que el gobierno debe dar á sus acreedores, es un pensamiento que no ha debido fatigar mucho para su concepcion al señor ministro de Hacienda y que honra muy poco á su capacidad financiera. Estableciendo una bancarrota disimulada, pero no por eso menos cierta, y recurriendo á empréstitos, no hay entonces apuros de que no pueda salirse con la mayor facilidad, ni hombre vulgar ó ignorante que no sea capaz de dirigir la administracion de la Hacienda pública. Asi puede cualquiera ser ministro, sin que le aqueje la penuria de fondos y sin necesidad de que trabaje su ingenio en los medios de salir de ella. De esta manera sin embargo ha resuelto el Sr. Calatrava la crisis de nuestra Hacienda en los cuatro decretos de 16 de noviembre presentados á las cortes. Hablaremos primero del mas importante, del que tiene por objeto autorizar al gobierno para contraer un empréstito de 600 millones, destinando al pago de intereses y á la amortizacion del mismo los productos de todas las rentas y contribuciones del Estado y especialmente los mayores valores, que debe tener la renta de aduanas por efecto de la modificacion de los aranceles vijentes.

Para demostrar la inconveniencia é inoportunidad de este empréstito, no haremos uso de las vulgares y repetidas razones económicas contra esta clase de contratos, que adormecen á los gobiernos, imponen un gravámen perpétuo á los pueblos y abren ancha puerta á la inmoralidad, á los ajios y al fraude: dejaremos estas reflexiones comunes, y examinaremos el estado de nuestra hacienda y el estado del gobierno actual, para manifestar cuán perjudicial é inoportuna debe ser hoy la autorizacion de un empréstito.



El presupuesto jeneral de ingresos formado por el gobierno para el año 1843, asciende á 866.704,796 rs. en lugar de 877.709,995, en que estan calculados los ingresos del 42; y el de gastos sube á 1,199.492,578 rs. siendo menor al de este año en cantidad de 84.566,520 rs. por efecto de la considerable rebaja de 59 millones y medio de reales, hecha en el presupuesto del ministerie de la Guerra, y de algunas otras de consideracion. Pero es notablè, que los intereses de la deuda interior y exterior al 3, 4, y 5 por 100, figuran por la enorme suma de 334.899,674 rs., es decir, casi por la tercera parte del importe total del presupuesto de gastos, y por la mitad próximamente de los rendimientos anuos de nuestra hacienda; cantidad á la cual deben añadirse los intereses considerables de los semestres vencidos de la deuda consolidada interior y de la activa exterior, que deben capitalizarse segun uno de los proyectos de ley del Sr. Calatrava, espidiéndose en canje de aquellos, rentas al portador al 3 por 100. Se comprende, pues, fácilmente, que á poco que continúe el desórden administrativo y el sistema actual, la España será el pais mas gravado de deuda en Europa, inclusa la misma Inglaterra, si se tiene en cuenta la suma de riqueza pública en ambas naciones, y se comparan los valores anuos de su Hacienda. Nosotros creemos por lo mismo en nuestra actual situacion política faltar al mas solemne de nuestros deberes como escritores públicos y como españoles, si no llamásemos con la mas vehemente enerjía la atencion del gobierno, y la de todos los hombres honrados para que se ponga un coto a este aumento progresivo de la deuda pública, que amenaza devorar nuestra Hacienda y todos los recursos de España, é imposibilitará mañana destinar fondo alguno á los ramos de instruccion pública, de cauinos y canales, promocion de intereses materiales y otras mejoras urjentes, que reclama el actual estado de nuestra administracion. Creémonos obli-



gados con tanta mas razon á levantar nuestra voz contra los empréstitos, cuanto que los charlatanes en Hacienda y los ajiotistas y especuladores en papel, citando el ejemplo de Inglaterra, nos quieren pintar la deuda pública casi como un bien, exajeran nuestros recursos y acojen con satisfaccion todo proyecto de empréstito. No es estraño que estas personas defiendan semejantes doctrinas: cada empréstito nuevo presenta un medio pingüe de medrar, aumenta la confusion rentística, el ájio, los apuros del gobierno y de los particulares, y abre ancha puerta para especular á costa de la penuria pública y de las calamidades de la nacion. Mas los que deseamos sinceramente el bien y la felicidad ulterior de España, los que aspiramos á que la revolucion no obstruya completamente los caminos de la mejora progresiva del pais, ya que tanto ha destruido, aumentado de un modo tan espantoso la deuda pública, y fomentado tan activamente la inmoralidad y la dilapidacion, debemos hoy redoblar nuestros esfuerzos para hacer ver los males gravísimos, que deben seguir á todo empréstito en el estado actual de nuestra Hacienda, é inclinar á las cortes á que desechen todo proyecto de empréstito, ó procedan al menos con el mayor tino y despues del mas detenido exámen de los presupuestos á otorgar al gobierno cualquier concesion.

A 334.899,674 rs. ascienden, como hemos dicho, los intereses anuos de la deuda pública, es decir, á casi la mitad de los rendimientos anuales de nuestras rentas. ¿Y créese de buena fé, que la España, cuya prosperidad material está combatida por tantas causas, y en especial por la falta de un gobierno fuerte é ilustrado, que pudiese dedicarse á la reorganizacion de la administracion y á la promocion de los intereses materiales, que es la medida mas eficaz para aumentar los valores de la Hacienda, pueda pagar los intereses tan enormes de esta deuda, y los que deben crearse con todo empréstito nuevo? ¿Puede sostenerse



con sinceridad que nuestra nacion en la actualidad ni en muchos años sea capaz de satisfacer 400 millones por intereses de la deuda? ¿No le arredran al gobierno la imposibilidad del pago, las inmensas cargas imprescindibles que gravitan sobre nuestra malparada Hacienda, y los escasos recursos del pais? ¿No le asusta que esta cantidad absorbe la mitad de los rendimientos de nuestra Hacienda? ¿No consulta el porvenir, no reconoce la necesidad urgente que tendrá el pais de destinar fondos considerables á la promocion de los intereses materiales, y á la mejora de la administracion; y no ve delante de sí la imposibilidad de ello en lo sucesivo, y la profunda sima en que van á hundirse para siempre nuestro crédito, nuestra Hacienda y moralidad pública, si no se pone un coto á este aumento espantoso de la deuda, mientras la situacion no sea mas ventajosa?

Háganse las pinturas mas lisonjeras de la feracidad de nuestro pais, de los inmensos recursos con que puede contar, del aumento que debe tener nuestra riqueza pública, nosotros no por eso dejaremos de repetir, que los gastos de nuestra Hacienda son inmensamente superiores á sus ingresos, y que ni ahora ni en muchos años puede esperarse que estos pasen de 800 á 1,000 millones. ¿Y una nacion cuyos rendimientos sean estos, podrá ni deberá pagar cerca de 400 millones por interés de la deuda pública? ¿A dónde iremos pues á parar, si se contraen nuevos empréstitos, si el Estado se obliga á pagar nuevos y considerables intereses á los enormes é insoportables que ya gravitan sobre su decaida Hacienda? Iremos á parar á la bancarrota completa, á la imposibilidad de atender á los gastos públicos, al aumento de contribuciones ó de empréstitos siempre insuficientes, á la dilapidacion é inmoralidad cada dia mas escandalosas de la administracion, al eterno mal estar y pobreza del pais, y tal vez á un estado de perpetua inquie-



tud y anarquía. Si hoy el gobierno, rodeado de apuros, y abrumada su mente por el estado desastroso de nuestra Hacienda, no halla otro medio para salir de la sagrada obligación del pago de los semestres vencidos de la deuda, que hacer una bancarrota disimulada, capitalizando sus intereses; ¿con qué recursos cuenta para pagar los nuevos que se devenguen? ¿No ve que mañana se verá precisado á hacer lo mismo, y que tras una série de bancarrotas disimuladas, tendrá que venir á parar á una bancarrota ostensible, completa y pública? El Sr. Calatrava debió, pues, pensar en el porvenir, en el estado de nuestra Hacienda y en los recursos naturales del pais: estos son y serán insuficientes por muchos años para cubrir sus gastos ordinarios, y á los que los exajeran no podemos menos de manifestar que la España prescindiendo de que su estado revolucionario y anarquico la impide hoy desarrollar su riqueza, no verá jamás el aumento de esta en el grado superior, que algunos utopistas creen, porque su industria necesitara muchos años para que ascienda á un estado floreciente, y la agricultura será su principal manantial de riqueza, y la agricultura no crea valores ni progresa con la facilidad y rapidez con que progresan el comercio y la industria. Por ello, ningun hombre sensato y previsor puede hoy negar que los recursos de España son infinitamente inferiores á sus gastos y que es necesario resignarse á una bancarrota escandalosa, y condenar eternamente al pais á su atraso y pobreza, si se hacen nuevos empréstitos, y se añaden nuevos intereses á los enormes que hoy pesan sobre nuestra Hacienda. Los empréstitos, pues, hoy no disminuyen ni palian el mal, sirven solo para salir de apuros quince dias, para aumentarlos pasados estos y para gravar al pais con cargas y obligaciones insoportables. No es esto lo que necesita la Hacienda de España: su mas imperiosa urgencia es] limitar la suma devoradora de la deuda pública, es renunciar por ahora á em-



préstitos, disminuir los gastos, mejorar en lo posible el sistema tributario, hacer que la administracion sea dirigida con intelijencia y moralidad, y crear sobre todo un gobierno fuerte é ilustrado, á cuya sombra florezcan la agricultura y la industria. Esto es lo único que hoy cabe y debe hacerse: los decretos del Sr. Calatrava solo sirven para tener los ministros actuales algunos millones, y para que los que les sucedan vean cada dia mas angustiosa la situacion de la Hacienda, y mas incurable la llaga que nos devora.

Hasta aqui hemos atacado en jeneral la inconveniencia del empréstito de los 600 millones, y ahora debemos hacer algunas reflexiones sobre su inoportunidad y sobre las precauciones que deben tomar las cortes antes de discutir ni votar cualquier concesion pecuniaria.

Comparado el presupuesto de ingresos con el de gastos de 1843, y partiendo de la base de que se han de capitalizar los intereses de los semestres vencidos de la deuda, y de que los empleados del Estado deben recibir por sus atrasos un nuevo papel que el gobierno crea, resulta solo para el año próximo un déficit de 327.787,782 rs. Si como el gobierno supone, los valores de la renta de aduanas rebajados en este año de 120 millones del anterior á 90, deben subir por efecto de cualquier tratado, que se halle resuelto á celebrar, entonces el déficit no llegará á 300 millones. Por esta razon en el estado angustioso del pais y de la Hacienda, y en la imposibilidad en que se halla de pagar su deuda, las cortes faltarian á los intereses mas sagrados de España, si votasen el empréstito con la urgencia con que el gobierno lo solicitará sin duda. Examinense antes los presupuestos, véanse las reformas que puedan hacerse, la disminucion que pueda acordarse en los gastos, el aumento que podrán tener los ingresos, y solo entonces cabe tomar una resolucion. Entonces resultará que el déficit será mucho menor, que el empréstito es no solo gravoso, sino innece-



sario, y que aquel podrá cubrirse por medios que no sean tan perjudiciales como la celebracion de un empréstito. Para concederse una autorizacion de esta clase, para que aun en caso de hacerse aquel, pueda servir á cubrir el déficit existente, es necesario saber el estado actual de nuestra Hacienda, y esto es imposible sin el exámen y discusion de presupuestos. De aqui deben resultar los datos y la guia para que las cortes hagan ó no cualquier concesion pecuniaria y solo entonces la medida que se adopte será lejitima y respetable, porque la nacion estará convencida de su necesidad.

Aun hay otra razon para dilatar la concesion del empréstito, en el supuesto caso de creerse necesario para cubrir las atenciones perentorias del Estado. Prescindiendo del pensamiento que envuelve el proyecto del gobierno, de resolver por incidencia una cuestion tan importante y empeñada como la de introduccion de telas de algodón, las circunstancias actuales y la situacion del gobierno son las mas desastrosas para la celebracion de un empréstito. Si se considera este necesario, si se tiene por un mal irremediable, no se agraven al menos sus funestos afectos, y contráigase con las condiciones mas ventajosas posibles. ¿Y es hoy en que escenas de desolacion y desórden acaban de tener lugar en una de nuestras mas industriosas provincias, hoy que el gobierno se ve atacado de una manera violenta en todas las rejiones, en que el descontento y la agitacion se estienden por todos los ángulos de la monarquia, es hoy el dia conveniente para que se conceda la autorizacion de un empréstito, y para que su celebracion se haga con las menores desventajas posibles? ¿y un ministerio combatido por la prensa, por las cortes, por la opinion entera del pais, sin pensamiento fijo, sin plan alguno de gobierno, apelando á bancarrotas y empréstitos para salir de apuros, merecerá que se le otorgue esta confianza que se le dé semejante autorizacion, y podrá celebrar un contrato de esta especie de



una manera útil al país, ó al menos con las ventajas posibles? Fácil y lógico es responder que no. Así el empréstito es un mal funesto para España, y no debe concederse en su caso sin discusión previa de los presupuestos, sin que se demuestre su imprescindible necesidad, sin que el gobierno restablezca el orden y el imperio de las leyes, y sin que merezca la confianza de las cortes y de la nación. Solo de esta manera el empréstito no causará los menores males posibles en la situación actual política y rentística de España, solo así podremos evitar el que recibamos 300 millones efectivos, que no nos saquen de apuros y nos obliguemos á pagar 600 que aumenten la penuria del tesoro.

Espuesto ya nuestro juicio acerca de la autorización para contraer un empréstito de 600 millones, pedido por el gobierno, hablaremos de los dos proyectos de ley relativos á los créditos procedentes de obligaciones y haberes presupuestos y no satisfechos desde 1.º de enero de 1835, y á los oficios enajenados de la corona.

Ya dijimos antes que el señor ministro de Hacienda había resuelto de una manera muy fácil la situación rentística de España; y si funesta, inconveniente é inoportuna hallamos la autorización de un empréstito, no podremos menos de calificar de altamente injustos los dos proyectos de ley que nos proponemos examinar. Ellos demuestran de la manera mas solemne, que el señor Calatrava, agobiado penosamente por el estado fatal de nuestra Hacienda, no ha encontrado otro medio de salir de apuros, que prescindir de todas las obligaciones mas sagradas, conculcar los derechos mas lejitimos y sancionar una bancarrota casi completa en créditos los mas respetables por su orijen y por las personas de sus dueños. ¿Y es este el fruto de las vijilias y detenidas meditaciones del señor Calatrava? ¿Es esta la manera de resolver el problema de nuestra Hacienda, y de hacer frente á las necesidades del Estado? Las cuestiones rentísti-



cas no se resuelven así sino por los hombres audaces, que no temen prescindir de todas las consideraciones más sagradas de justicia, ó por los que escasos de talentos y abrumados por el peso de una situación lamentable no conocen otro remedio que el inmoral de la bancarrota disimulada ó pública.

Sabidos son de todos los inmensos créditos contra la Hacienda por razón de los sueldos atrasados de los funcionarios del Estado. El gobierno ha creído que no le era posible hoy pagarlo, y no atreviéndose á hacer una bancarrota completa, ofrece una indemnización, que equivale á ella. Según el proyecto de ley de 16 de noviembre, los créditos procedentes de obligaciones y haberes presupuestos y no satisfechos desde 1.º de enero de 1835 hasta fin de diciembre de este año, deben satisfacerse, previa la correspondiente liquidación, con certificaciones que se denominarán *liquidaciones de atrasos del Tesoro*, las cuales serán admitidas por todo su valor nominal y con esclusión de todo otro papel ó forma de pago en la compra y redención de capitales de censos, foros y enfiteusis de la pertenencia nacional, sea cual fuere su procedencia, destinándose los bienes nacionales suficientes á la extinción total de estos créditos, en caso de que verificada la liquidación general quedase alguna parte sin amortizar.

Desde luego debemos observar, que no atinamos la razón porque se establece esta especie de indemnización en los créditos posteriores á 1.º de enero de 1835, y se manda pasar los anteriores á la deuda del Estado, según sus respectivas categorías. ¿Qué razón hay para esta diferencia? Pues qué ¿no son todos de igual procedencia, no son tan legítimos y sagrados los unos como los otros? Sin duda que sí, y por lo mismo toda diversidad entre créditos de igual origen y naturaleza no está fundada en ningún principio de justicia. ¿Mas cuál es la manera de satisfacer los créditos posteriores



á 1.º de enero de 1835 que propone el gobierno? La manera de satisfaccion que propone es una satisfaccion gravosa á los acreedores, nula en resultados pecuniarios para los mismos, y propia solo para enriquecer á ajiotistas y á especuladores en la calamidad pública, y para empeorar y envilecer la suerte de los empleados españoles.

Es gravosa á los acreedores la satisfaccion que propone el gobierno, porque será preciso que pase mucho tiempo y que acreedores tan necesitados por punto general como los empleados del estado, se aburran y pierdan su paciencia y tal vez su vida hasta que logren la liquidacion de sus créditos y las muchas formalidades que deben cumplirse antes de la compra ó redencion efectiva de los censos, foros y enfitéusis. Es nula en resultados pecuniarios para los acreedores y equivalente casi á una bancarrota, porque siendo personas generalmente necesitadas los acreedores de esta especie, luchando ademas con la dificultad de tener noticia de los censos, foros y enfitéusis de la pertenencia nacional, y con los inmensos obstáculos que deben hallar hasta su compra ó redencion efectiva, venderán no solo á vilísimo precio á los especuladores las certificaciones que se les espidieron, sino que desesperanzados de cobro alguno por el medio que propone el gobierno, no aguardarán tal vez á que se liquiden sus créditos para desprenderse por un duro que se les ofrezca de un capital que representa los servicios hechos al Estado, y con cuyo lento pero seguro reembolso aspiraban tal vez á cubrir sus mas perentorias necesidades. Véase, pues, como el gobierno quiere descargarse de una deuda sagrada, de la manera mas perjudicial á los acreedores. Bien puede asegurarse que en la situacion actual del reino, la medida que propone no servirá sino á aumentar la inmoralidad de la administracion y los ajios de los especuladores, á agravar dolorosamente la suerte de los funcionarios del Estado, y á envilecer los empleos públicos, que ya están harto degrada-



dos en España. Los acreedores de esta especie no recibirán sin duda por el papel que les espida el gobierno sino un 4 ó 6 por 100 de su valor nominal, de suerte que la satisfaccion que se les concede es una bancarrota disfrazada. El gobierno, ademas, en todas las operaciones relativas al crédito debe procurar á todo trance que sus medidas sean beneficiosas á la clase á quien desea pagar ó indemnizar, porque solo asi se paga, solo asi se llenan las obligaciones de justicia y se derrama algun consuelo sobre los acreedores necesitados. Mas cuando la medida que propone, por los términos de ella y por el estado de las personas en cuyo favor ceda, es principalmente útil á otras, entonces no se paga, ni se indemniza, ni se cumplen las obligaciones de justicia; entonces á la bancarrota se une el escándalo y la inmoralidad de que se trafique con la miseria pública, y de que se alivie no la suerte de los acreedores lejítimos, sino que se enriquezca á costa de su sudor y de su desgracia á especuladores y ajiotistas de bolsa. Por lo mismo, si el gobierno quiere pagar, como es justo, los atrasos del estado del modo que le sea posible, pudiera ó crear un papel, que se admitiera en pago de bienes nacionales, ya que tambien señala estos en caso de insuficiencia de los censos, foros &c. siendo injusta esta diferencia, ó liquidar el capital de atrasos, y ofrecer pagar puntualmente cada año un tres ó un 5 por 100, que fuera redimiendo aquel, sin perjuicio de aumentar la cantidad, cuando el tesoro estuviese mas desahogado. Cualquiera de estas medidas no seria muy gravosa á la Hacienda, seria preferible á la que el gobierno propone, respetaria los principios de justicia, y aliviaria verdaderamente la suerte de los acreedores alimentistas del estado.

Mas el proyecto de ley altamente injusto é inicuo, es el de 16 de noviembre, que declara consumidos todos los oficios, derechos y recompensas enagenados de la corona, manda cesar todo pago á sus poseedores, é indemnizar á es-



tos con títulos de la deuda pública del 3 por 100, capitalizándose las rentas á razon de un 4 por 100, por el término medio de los últimos diez años, á escepcion de los que tengan designada una cantidad inalterable anualmente, que servirá de base.

Ninguna deuda hay tal vez mas antigua, sagrada y lejitima, que la á que se refiere el proyecto de ley: ninguna tampoco ha podido dar tales esperanzas de ser atendida y pagada á sus dueños, puesto que desde su creacion hasta hoy han sido satisfechos sus intereses ó con los productos de los oficios enajenados, ó con la cantidad fija, que el tesoro pagaba. La mayor parte de estos oficios representa capitales considerables, que en tiempo de Felipe III, Felipe IV y otros reyes se entregaron en metálico al erario para hacer frente á sus mas perentorias urjencias, y que solo se dieron entrando desde luego los dueños á percibir sus intereses con los productos de los oficios de la corona que se enajenaron. Por lo mismo en una deuda tan antigua, lejitima y respetada en todos tiempos, no cabe otra indemnizacion que devolver el Estado los capitales que recibió. Suprimanse en buen hora estas oficinas, quítense los derechos que pesaban de un modo funesto sobre el tráfico, pero no se autorize el despojo, ni la espropiacion violenta y arbitraria. Estos capitales se hallaban embebidos en una propiedad, que eran los oficios públicos: si la propiedad se destruye por razones de conveniencia pública, lo que no puede destruirse, son los derechos, lo que no puede quitarse, es una indemnizacion tan plena y completa como se daría al dueño de una finca, cuya apropiacion se acordase por la causa de utilidad pública. La deuda representada por los citados capitales es una deuda especial y de la índole mas respetable; no es como la deuda de los juros, ni como las posteriores. Sus dueños no entregaron sus capitales, sino recibiendo por decirlo así una propiedad, y una propiedad mas productiva que cual-



quiera otra que hubiera podido dárseles. Por lo mismo en esta clase de deuda, que representa capitales entregados al erario, y oficios enajenados de la corona, no cabe otro arreglo que devolver íntegros aquellos. La indemnización que el gobierno propone no es una bancarrota escandalosa, porque la palabra no es propia á esta clase especial de deuda, es un despojo arbitrario é inícuo, puesto que no siendo sino el 21 por 100 poco mas ó menos el valor real de los títulos al 3 por 100, los dueños de capitales tan sagrados no recibirán sino la quinta parte de los mismos con el escándalo de que se capitalizan sus rentas al 4 por 100 y se les dan títulos del 3 por 100, y se les exigen tales formalidades para la demostración de sus derechos, que equivaldrán también á un despojo. ¿Y así priva un gobierno de improviso de derechos tan legítimos á dueños, que libran su subsistencia en los productos de aquellos? De esta manera se les despoja defraudando todas las esperanzas, por esa audacia y espíritu de iniquidad que se apodera instintivamente de los gobiernos en los tiempos revolucionarios? Por lo mismo no cabe sin la mas atroz injusticia en esta especie de deuda otra indemnización que la devolución de los capitales en metálico, ó la entrega de bienes nacionales, previa tasación legal, en cantidad correspondiente á cubrir el importe de aquellos. Si el gobierno no cree que puede dar ninguna de estas dos clases de indemnización, absténgase de toda medida, espere tiempos mejores, y hasta tanto incluya en los presupuestos estos capitales y débitos, pagándolos con la misma puntualidad con que se cubran las demas atenciones del estado, sin diferencia alguna.

Perjuicio sentirán con ello estos acreedores en sus derechos, comparando su estado con la época en que eran poseedores y administradores de los oficios públicos; pero será el perjuicio que necesariamente se siente, cuando se vive en



una nacion tan ahogada y desgobernada como hoy lo está la nacion española.

Al terminar nuestras observaciones, no podemos menos de rechazar con indignacion en general los proyectos del señor Calatrava sobre Hacienda. Ellos contienen una bancarrota disfrazada, y son lo que vulgarmente se llama remedios violentos y extraordinarios. Jamás son estos justos; pero pueden escusarse cuando se adoptan por un ministro entendido, y cuando hay una seguridad completa de que adoptados se cubrirán exactamente todas las atenciones del estado, quedará organizada atinadamente la hacienda, y comenzará por decirlo así una nueva era en el orden administrativo. Mas proponer tales medidas hoy para hallarse mañana en la misma situacion, como sucederá indudablemente, es ostentar un lujo de audacia, de inmoralidad, y de despojo, que solo conduce á desacreditar al gobierno, aumentar el descontento público, y á concitar contra aquel todos los intereses y pasiones.

**FERMIN GONZALO MORON.**



**ENSAYO HISTORICO-FILOSOFICO SOBRE EL ANTIGUO TEATRO ESPAÑOL.**

*(Continuacion.)*

La nobleza en el proceder, la lealtad, los duelos de honor, eran comunes segun la crónica en el siglo XII, y se hallaban arraigados en las costumbres del pais; y así, habiendo en 1072 muerto Vellido Dolfos á traicion al rey Don Sancho en el cerco de Zamora, y acojídose á esta villa, Diego Ordoñez de Lara cababallero castellano, se presentó ante



la misma, llamó á D. Arias Gonzalo, privado de doña Urraca (señora de Zamora), y le dirigió el siguiente desafío, en que se halla ya ese tinte tan romancesco y exajerado del honor español, que inspiró á la sublime musa de Calderon. «Los castellanos han perdido á su señor, é matol el traidor de Vellido Dolfos su vasallo, é acojístelo en Zamora, é ponde digo, que es traidor quien traidor tien consigo, si sabe de la traicion, ó si gela consintió: é repto á los zamoranos, tambien á los grandes como á los pequeños, é al vivo, é al que es por nascer así como al que es nascido; é á las agüas que bevieren é á los paños que vestieren, é aun á las piedras del muro: é si tal ha en Zamora que diga de nos, lidiárgelo he, é si Dios quisiere que yo venza, fincaredes por tales quales yo digo.» Respondió D. Arias Gonzalo: «Si tal so como tú dices, non debiera yo nascer, *mas en quanto tú dizes, todo lo has mentido*; é dezirte he, que en lo que los grandes fazen, non han culpa los chicos nin los muertos; otrosi non son culpados de lo que non vieron nin sopieron: mas sácame ende los muertos é los niños, é las otras cosas que non han entendimiento, é por lo al, *dezir he que mientes*: é lidiaré contigo, ó daré quien te lo lidie: é sepas una cosa, que todo aquel que repta á concejo, que debe lidiar con cinco, uno en pos de otro; é si venciere aquellos cinco, debe salir por verdadero, é si alguno de aquellos le venciere debe fincar por mentiroso (páj. 217).» Arias Gonzalo reunió el concejo de Zamora y dijo á los concejales: «Amigos, ruégovos que si aqui hay alguno de vos que fuese en consejo del rei D. Sancho, ó que lo sopiese, dígalo, é non lo niegue, *cá ante me quiero yo ir con mis fijos á tierra de moros que non ser vencido en el campo ó fincar por traidor é alevoso (218 v.<sup>a</sup>).*»

Es el mas señalado ejemplo de lealtad, y duelo tan singular formó cinco siglos despues uno de los intere-



santes episodios de la romántica comedia de Guillen de Castro, *las mocedades del Cid*. El sentimiento de fidelidad, brillante y magnífica creación de las costumbres feudales, producía los actos del más sublime heroísmo, y es ya muy digno de notarse lo sucedido á fin del siglo X en la toma de Leon por el esclarecido Almanzor. Atacada la ciudad y abierta una brecha, la defensa se hallaba confiada á Don Guillen Gonzalez, conde de Galicia, á la sazón enfermo y postrado en cama. «E quando dijeron que el muro era quebrantado por dos logares, fizose armar de todas armas, é fizose llevar en su lecho á aquel lugar donde el muro era más quebrantado, porque allí era la mayor priesa, é el más lugar peligroso, ca esto fazie él por tal de morir, ante que viese el estragamiento del lugar. E él yaziendo, guerreáronlo bien tres días, é defendió él siempre muy bien el portiello, así que murieron muy muchos de un cabo é del otro, é al cabo matáronlo, é fue luego tomada la cibdad (páj. 74).»

La continuación de la guerra, las victorias obtenidas sobre los moros en los siglos XI y XII, las nobles y caballerescas calidades de Alfonso VI, VII, VIII y IX ahondaron profundamente estos sentimientos de sublime fidelidad, y nada puede presentarse más heróico que la conducta observada por Marcos Gutierrez al fin del siglo XII en la defensa del castillo de Aguilar. Alfonso IX de Leon le había cercado, y el valor de Gutierrez le defendió por espacio de siete años. En este intervalo, por muerte de unos y por ausencia de otros, consintió en quedar solo para defender el castillo: habíanse ya concluido todas las provisiones de boca, y no teniendo que comer, «comió (dice la crónica jeneral p. 353) los cueros de las sillas, é las correas é los mures é todas las cosas que podie aver, é pascia las yerbas del corral é del muro en guisa que le falleció todo, que non tenie á que se tornar; é con gran fragura que non ovo que comer, tomó las llaves del castiello en la mano, é dejóse caer travieso



en medio de la puerta del castiello: é non sabiendo de sí parte, yogó alli asi desacordado bien fasta medio dia, pero que comulgó ante de la tierra, é encomendóse su alma á Dios. E los de fuera combatien como solien, dando mui grandes voces é faziendo mui gran roydo, é non fallaron ome del mundo que les recudiese. Estonces llegaron á la puerta, é fizieron mucho por la abrir, mas non podieron. E de que vieron que les non recudian ninguno, pugnaron á sobir al castiello por cuantas maneras pudieron. E de que entraron dentro, fueron á la puerta por la abrir, é fallaron el caballero sin acuerdo ninguno, que *estaba atravesado ante la puerta, las llaves en la mano*. Estonces travaron del, coidando que les vendrie daño del; é de que vieron que non avie en él acuerdo, non le fizieron mal ninguno, ante se dolien mucho del, é tomáronlo en los brazos, é echáronlo en una ropa, é echáronle del agüa por el rostro, é comenzó de abrir los ojos, é fiziéronle todas las cosas del mundo por que viviese, en guisa que ovo de güarescer. E el rei D. Alfonso de Leon fizol mucha honra, é fue mui loado este Marcos por todas las tierras, é la su nombradia.»

Asi desde las señaladas empresas de Bernardo del Carpio, del Cid y de Fernan-Gonzalez, veia Castilla á ejemplo de tan claros varones reproducirse los mas insignes actos de valor y de fidelidad caballeresca, que llegaron al mas subido punto en el reinado de S. Fernando, y en los primeros años del de Alfonso el Sabio. La crónica del primero refiere que en su tiempo estaba confiada la tenencia de la peña de Martos á D. Alvar Perez, quien habia salido de ella, dejando á la condesa su mujer y á su sobrino D. Tello con 45 caballeros sus vasallos. «Entretanto que D. Alvar Perez estaba en Castilla, Benhalmar rei de Arjona, que se llamó asi en el principio de su reinar, porque era de alli natural, y despues fue rei de Granada, vino con gran poder de moros sobre la peña, y cercóla y comenzóla á combatir, y



por poco la tomara, porque vino á tiempo que no avia hombre ninguno en la fortaleza, salvo la condesa y sus doncellas, porque habia entonces salido D. Tello con los 40 caballeros á correr la tierra á los moros, y tambien entonces no era aquella fortaleza tan fuerte como agora. Cuando la condesa se vió cercada y la fortaleza sin hombres, *mandó* á sus doncellas que se destocasen en cabellos, y se pusiesen en manera que pareciesen que fuesen hombres, y tomasen armas en las manos, y se asomasen entre las almenas de la fortaleza, lo cual se hizo assi: y ella tuvo manera como embiase un mensajero á D. Tello allá donde era ido, y porque le hiciese saber lo que pasaba sobre Martos. El cual como lo supo, luego á gran priesa se vino para Martos él y los otros caballeros; y como llegaron cerca y vieron tan gran poder de moros que tenian cercada la peña y la combatian reciamente, fueron mui tristes y puestos en gran congoja por no estar ellos dentro para la defender, y tenian miedo que aquel dia se perdiese la peña, que era llave de toda aquella tierra, y asi mesmo que llevarian captiva á la condesa su señora y á sus doncellas y dueñas, porque no esperaban de ninguna parte ser socorridas, que antes la peña no fuese tomada, ni menos ellos podian entrar dentro salvo, si no entrasen por medio de los moros: y era tan grande el poder dellos, que no se osaban meter en tan grande peligro. Ellos estando en esta congoja, que no sabien qué remedio dar en este caso, habló un caballero de los que alli estaban, que se llamaba Diego Perez de Vargas, el que habia ganado en la de Xerez el sobrenombre de Machuca, y díjoles de esta manera: Caballeros, ¿qué os parece que debemos hacer? Si quereis, hagamos un tropel y metámonos por medio de estos moros, y probemos si podemos pasar por ellos á socorrer la peña y á la condesa nuestra señora, que yo confio en Dios que si lo cometemos que saldremos con ello, que no puede ser sino que algunos de nosotros pasen de la otra



parte; y cualesquier de nosotros que á la peña pueda subir, la podrán defender, que no la entren los moros, y los que de nosotros no pudieren pasar y murieren, salvarán sus ánimas y harán lo que todo buen caballero debe hacer. Y justa cosa es que pospuesto todo temor lo hagamos así, porque si esto dejamos de acometer, perderse há la peña, que es la llave de toda esta tierra, en quien tiene su esperanza el rei D. Fernando, que por ella se ha de ganar toda aquesta tierra que los moros tienen ocupada; y mas, que captivarán á la condesa nuestra señora y á sus dueñas y doncellas, y nosotros caeremos en mui grandísima vergüenza y deshonra, que pusimos tal cobro en la peña; y es cierto que antes querria morir á manos destes moros, haciendo mi posibilidad que no se pierda mi señora la condesa y la peña, y nunca yo pareceré con esta vergüenza ante el rei ni ante D. Alvar Perez mi señor. E yo determino de meterme entre estos moros y hacer lo que bastaren mis fuerzas, hasta que alli muera; y pues todos sois caballeros hijosdalgo, y veis que conviene que esto se haga, haced lo que debeis, que no teneis de vivir en este mundo para siempre, que de morir tenemos; y niguno de nosotros se puede excusar de la muerte agora ó despues; y siendo así, no debemos tanto temer el morir; porque si aqui muriéremos, moriremos con mucha honra, haciendo todo aquello que buen caballero debe hacer; y, pues tan breve es la vida deste mundo, no debemos dejar de acometer esto con todas nuestras fuerzas y esforzados corazones, porque por nuestra cobardía no se pierda hoy tan gran pérdida: por eso, señores y amigos, ved si acordais todos en esto; y si no, de todos me despido que yo quiero ir á hacer lo que bastaren mis fuerzas hasta que alli muera. Mucho le plugo á D. Tello esto que Diego Machuca dijo, y respondió así á Diego Perez: Vos habeis hablado á mi voluntad y lo aveis dicho como mui buen caballero que sois, y yo vos



lo agradezco mui mucho; y los que asi lo quisieren hacer como vos lo aveis dicho, harán lo que deben como buenos hijosdalgo; y si non lo quisieren hacer, vos y yo hagamos todo nuestro poder hasta que muramos y no veamos hoi tan gran pérdida. Todos los otros caballeros, viendo que era cosa justa lo que D. Tello y Diego Perez decian, dijeron que eran todos de aquel acuerdo y que asi se hiciese. Entonces hiciéronse todos un tropel, y dijeron que todos y cada uno trabajase de romper y pasar adelante hasta subir la peña los que pudiesen. Luego dieron de las espuelas reciamente á los caballos, y rompieron por medio de los moros, y el primero que rompió é hizo lugar á los otros, y el primero que subió la peña fue Diego Perez Machuca. De estos caballeros pasaron y subieron la peña de Martos la mayor parte dellos: los que atajaron los moros, que no pudieron pasar, esos murieron. Cuando el rei moro vido como aquellos caballeros se habian puesto á tan gran peligro, y avian subido á la Florida, conociendo que eran mui buenos y esforzados caballeros, y pues que á aquello se abian puesto, que creia que defenderian mui bien la peña de Martos, y viendo que mui poco le aprovecharia estar all, alzó el cerco y fuese. Y desta manera fue socorrida la peña de Martos, y la condesa librada por el grande esfuerzo y consejo de Diego Perez Machuca (1).»

Colocadas en terrible y continuada lucha dos sociedades opuestas en religion, en intereses y costumbres, uníanse las mas nobles y fuertes pasiones para templar fieramente el carácter español, escitar los ánimos á las mas arrojadas hazañas, y dar un tinte heróico y sobrehu-

---

(1) Págs. 17 v.<sup>a</sup> y 18; crónica de San Fernando, edicion de Medina del Campo de 1568.



mano á las acciones. Arrastrados á la pelea los habitantes de la España feudal por el sentimiento religioso, el honor, la independencia nacional, y el atractivo de rico botín, viéranse en aquellos siglos de románticas aventuras realizarse las mas altas y gloriosas empresas, y correr los hombres á porfía en busca de proezas y prodijios sin cuento. La imaginacion dirijia y arrebatava al caballero y al hidalgo, y jamás faltaba al corazon el necesario esfuerzo para hacer verdaderas las magníficas y esplendorosas ilusiones de aquella. No eran tiempos de razon, de cálculo ni de filosofía, mas en nombre de la religion, de la lealtad y del honor, un corto número de hombres consumaba los mas atrevidos y grandiosos hechos, y dejaba muy atras el heroismo de los bellos dias de Grecia y de Roma.

Empero uno de los rasgos distintivos de esta época y que dió lugar al romanticismo y carácter altamente poético y dramático de la edad feudal y que inspiró despues á nuestros célebres poetas, fué el ideal y sublime respeto tenido á las mujeres por los caballeros en medio de la comun barbarie, y de la grosería general. Este sentimiento era propio de las tribus germánicas; y Tácito en su admirable obra *De moribus Germanorum* dice al hablar de estos. «Considran en las batallas como santos testigos los lamentos de las mujeres y los vajidos de los niños. Creen haber en las primeras algo de divino y providencial, y ni desprecian sus consejos, ni oyen con indiferencia sus respuestas». Mas aunque los primitivos Germanos, del mismo modo que algunas tribus de la América del Norte, conocieron esta diferencia romancesca hacia el bello sexo, necesario es confesar, que las costumbres descritas por Tácito ni eran propias de todas las tribus germánicas, como lo prueba la inferioridad de la mujer sancionada en la lejislacion lombarda, sálica, ripnaria é inglesa, ni se conservaron despues al ponerse en contacto los bárbaros del Norte con la inmoral y profundamente depravada sociedad



romana. Por el contrario, nada hay menos delicado, mas grosero y brutal que el cuadro que presenta la Europa en los siglos V, VI, VII, VIII y IX. Al leer los cronicones latinos de esta época, y sobre todo los de Fredegario y Gregorio de Tours, no parece sino que los bárbaros vinieron á añadir su rústica ferocidad, su groseria brutal, y su fria crueldad al envilecimiento y corrupcion del Imperio. La moralidad, el respeto y santidad del hogar doméstico, el honor, y la deferencia romancesca hacia el bello sexo nacieron de la vida feudal y de castillo en los siglos X y XI, y hallaron brillante y magnífico desarrollo, cuando las dos nacionalidades árabe y cristiana combatieron, por el poder, y por la religion en Oriente y Occidente. Escitado poderosamente el sentimiento de la dignidad y de la grandeza personal por las costumbres aristocráticas, arrebatada la imaginacion de los hombres por la religion y el amor á la guerra y á las aventuras, arrojábanse los caballeros á las mas atrevidas hazañas; y la romántica imaginacion de la mujer encerrada en los poéticos castillos de la edad media no podia menos de sentir la mas tierna y sublime afeccion hácia los esforzados paladines de su tiempo. Esta vida de retiro y aislamiento contribuia poderosamente á conservar el pudor y la virtud de las mujeres, y no podia menos de hallar la mas delicada simpatía en el corazon de los hombres. Enemigos como lo somos de todo lo que tiende á deprimir al sexo, creemos profundamente que la modestia, la virtud y el retiro conquistarán siempre á la mujer el respeto y consideracion del hombre, y la harán aparecer á sus ojos adornada de aquella poesia y idealismo, orijen de señalados hechos y heróicos sacrificios en las relaciones de ambos sexos. Tal fué la situacion de estos en la época feudal, y no es ya de estrañar, que la romancesca imaginacion de los caballeros tuviese hacia las mismas tan poética adhesion y realizará en su nombre tan singulares y acabadas empresas. España sobre todo por causas



que antes hemos referido, escedió á los demas países en las costumbres caballerescas y en el respeto hácia la mujer. Célebres por poéticas aventuras son en la crónica general de Alfonso el Sábio la infanta de Návarra, mujer del conde Fernan Gonzalez, y Doña Jimena esposa de Rodrigo del Vivar, mas nada hay que ofrezca un tinte tan maravilloso y romancesco como los amores de la hermosa Zaida con Alfonso VI de Castilla. «E el rei D. Alfonso, que fué siempre mui esforzado rei, é muy aventurado (dice la crónica general pág. 245) avie ganado mucho, pero con todo eso non dejabe de contender en fecho de armas, tanto que moros é cristianos avien que ver con el: é en todo sonaba la fama muy grande deste rei D. Alfonso, é ovól á oír é saber aquella doncella Doña Zaida (hija del célebre Abenabet, rey de Sevilla) é tanto oíe dezir deste rei D. Alfonso, que era caballero mui grande, é muy fermoso ome en armas é en todos los otros sus fechos, que se enamoró del; é non de vista cá nunca lo viera, mas de su buena fama, é del su buen prez que cresce cada dia é sonaba, con que cada dia mas se enamoraba del Doña Zaida, tanto que fue ademas: asi que ella mui enamorada dél, como las mujeres son sotiles, é sabidoras para lo que mucho han talante, ovo ella sus mandaderos de como el rei D. Alfonso andaba entonces por Toledo, é por las conquistas que fazie estonces en las villa aderredor della; é que era acerca de la tierra desa Doña Zaida, ovo ella sus mandaderos, con quien le embió dezir rogar, que oviese ella la vista del, qué era muy pagada de su prez é de la beldad que dezien del, é quel amaba, é quel querie ver. E aun por llegar el preito mas aina á lo que ella queria, embiol dezir por escripto las villas, é los logares que su padre le diera, é que si el quisiera casar con ella, que le darie Cuenca, é todos aquellos castiellos, é fortalezas que le diera su padre. E el rei D. Alfonso, cuando este mandadero oyó, plegol mucho con aquellas nuevas, é embiol, que viniese ella do tuviese



por bien, é el que la irie á ver de todo en todo. E unos dicen que ella vino á Consuegra que era suya cerca de Toledo; otros dicen que á Ocaña que era suya otrosi; é otros dicen aun, que las vistas que fueron en Cuenca; mas las vistas áyanse doquier, cá el fecho de lo que Zaida queria acabóse: é nos vayamos por el cuento de nuestra historia que dice asi. Pues que el rei D. Alfonso tomó su caballería muy grande é buena, guardando todavía bien de engaño é de traicion que non andoviese, fué ver á Doña Zaida. E desque se vieron amos, si ella era enamorada é pagada del rei D. Alfonso, non fue el rei D. Alfonso menos pagado della; ca le vió él muy grande é muy fermosa, é enseñada é de mui buen contenente, como le dijeron della, é ovo luego sus fablas con ella, é demandol, que si ella tal preito querie, que si se tornaria cristiana, é ella dijo que si, é que le darie luego Cuenca, é todo lo al que el padre le diera, é que farie todas las cosas del mundo que le mandase de mejor mente que otra cosa, solo que con ella casase. E el rei D. Alfonso, veyendo como era nueva la conquista que el fiziera de Toledo, é con lo que la Zaida avie, que serie gran ayuda para aver á Toledo mejor parada, ovo su consejo con los condes é ricos omes, é tornóla cristiana como lo avemos dicho é contado en esta historia suso antes desto. E casó con ella é fizo en ella luego un fijo, é ella entregó luego al rei Cuenca, é todo lo al.»

Tan románticas aventuras fueron muy frecuentes en las dos sociedades; y las tradiciones populares recordaban con entusiasmo los amores de la hija de Almanzor con Gonzalo Gustios de Lara. Este idealismo y sublime deferencia á la mujer por los caballeros sirvió á dar un tinte poético y maravilloso á las costumbres, y escitaba el corazon y la imaginacion de los hombres á las mas heróicas empresas. Por ello Alfonso el Sábio, que promovió tanto en Castilla los sentimientos caballerescos, y que dedicó un título en su célebre código de las partidas á hablar de los caballeros y de las calidades que



debían adornarles, desmintiendo con ello la precipitada asercion de Voltaire *en el ensayo sobre las costumbres* acerca de que la caballería no fué jamás definida ni consignada en la legislación de ningún pueblo, decía en la ley 22 t. 21 partida 2.<sup>a</sup> «E aun porque se esforzassen mas, tenían por cosa guisada que los que oviesen amigas, que las nombrasen en las lides, porque les creciesen mas los corazones é oviesen mayor vergüenza» En los siglos XIV y XV hallaron estas costumbres la mas brillante y magnífica ostentacion en los torneos y cortes de amor, donde la deferencia á la mujer llegó á convertirse en una especie de culto poético y casi divino.

Mas una de las cosas que principalmente contribuyó á tan singular é interesante desarrollo de la humanidad fué el sentimiento religioso. Cuando este se halla tan profundamente arraigado en el corazón de los hombres como estaba desde el siglo XI en Europa y sobre todo en España, hay en él algo de vago, de abstracto, de indefinido y de sublime, que puede producir los mas heróicos hechos, y enlazarse con las mas romancescas aventuras. Puestas frente á frente las dos sociedades mahometana y cristiana, sirvió para inflamar y engrandecer los ánimos, escitar la imaginacion y la piedad religiosa de los pueblos, y dar lugar á la construcción de monasterios y de pintorescas hermitas, á las romerías y festividades religiosas, donde se buscó la diversion y el solaz y que fueron principal origen de las leyendas piadosas, de la poesía y del drama vulgar. Al volver el filósofo su consideracion á los siglos X, XI, XII XIII admira desde luego la portentosa influencia de la religión y su benéfica acción sobre la moral, las costumbres y la alegría de los pueblos. La Europa entera parecia entonces dirigida por un solo sentimiento y poder, como se vió en el magnífico drama de las Cruzadas, y despues de ser la iglesia la única fuerza moral en medio de la comun barbarie y grosería, venia con sus romerías y festi-



vidades á dar libre vuelo á la vida del corazon, á reunir los pueblos, á llevar el consuelo y el placer á los hombres, y á despertar los primeros destellos de la literatura y de la poesía. Los misterios y moralidades, cuna y orijen del drama moderno, nacieron espontáneamente en los siglos XI y XII de la intension y profundidad del sentimiento relijioso y de la imaginacion piadosa y romántica de la edad feudal; y los himnos y primeros cantos de la poesía se destinaron á celebrar los objetos sagrados. Mientras en España se inmortalizaban en ruda y sencilla versificacion las proezas del Cid, Gonzalo de Berceo arrebetado de un entusiasmo relijioso cantaba los loóres de la virjen y los santos hechos de San Millan y Santo Domingo de Silos. Alfonso el Sábio, empleó mas tarde su nùmen poético en las cántigas á la virjen, y la poesía gallega la primera que se oyó en España, recibió sus inspiraciones de los actos de devocion y piedad relijiosa de los Romeros de Santiago. Al paso que los Juglares y Juglaresas entretenian y admiraban al pueblo cantando las singulares aventuras de Bernardo del Carpio, del Cid y de Fernan Gonzalez, y cuando el caballero y el hidalgo hallaban en la caza y en los juegos de lanza su principal recreo; la iglesia reunia sus fieles, y los distraia y encantaba representando en sencilla y crédula narracion las virtudes de la virjen y los principales pasos de la pasion de Jesucristo. Nació la poesía y el drama en medio del entusiasmo relijioso de la época; y los misterios y moralidades á pesar de la censura de las leyes y de los concilios continuaron jeneralmente en España, hasta el siglo XVII, en que multiplicáronse los teatros por todas partes y el pueblo halló fuera de la iglesia, lo que bajo sus magníficas bóvedas le habia admirado y conmovido. Abusos y lamentables estravios se mezclaron en estas diversiones relijiosas como se mezclan en todo, y ellos fueron severamente reprendidos desde Alfonso el sábio é Inocencio III hasta Juan de Mariana; mas no se puede dudar,



que los misterios y moralidades escitaron poderosamente la poesía y la imaginación de los hombres, é hicieron que la Europa y en especial España tuviese una literatura orijinal y sublime, fiel reflejo de todos los sentimientos, que se albergaban en el fondo de las almas.

Creemos pues que la rápida reseña de costumbres que llevamos hecha, ofrecerá los suficientes datos para conocer la vida íntima y moral del pueblo español. En la época de Alfonso el sábio ó desde el siglo XIII, la relijion el amor y el honor conducian todas las acciones del hombre, le prestaban un tinte romancesco y maravilloso, escitaban la poética imaginación de los pueblos y creaban los primeros destellos de la poesía y del drama. Mas tarde veremos, que lo que se aplaudió en España y lo que inspiró á sus mas privilegiados injenios, fueron siempre la relijion, el amor y el honor.

Las turbulencias de la nobleza en los últimos años de Alfonso el Sábío, y en los reinados de Sancho el Bravo, y de Fernando el emplazado (1271 á 1312) produjeron la anarquía, la inmoralidad y grosería en las costumbres, y perjudicaron notablemente al desarrollo de los sentimientos caballerescos. Continuaron los desórdenes de la nobleza á pesar de la consumada prudencia de Doña María de Molina, durante la larga minoría de Alfonso XI (de 1312 á 1325); mas luego que este monarca se declaró mayor de edad en las cortes de Valladolid principiò á dar pruebas de las brillantes prendas y señaladas calidades de que estaba adornado. Y uno de los medios usados por él para llamar la atención de los nobles á la guerra, y rodear de respeto y prestigio la dignidad real, fué promover las costumbres caballerescas por la institucion de la órden de la *Banda*, por las justas y torneos, en que tomaba parte y entretenía á la anárquica y belicosa aristocracia. Es muy digno de observarse lo que sobre ello dice su crónica (año 1330). «Otrosí, estando el rey en Vitoria, porque sopo que en los tiempos pasados los de los



sus regnos de Castiella et de Leon usaran siempre en menester de caballería, et lo avian dejade que non usaban dello fasta en el su tiempo: porque oviesen mas á voluntad de lo usar, ordenó que algunos caballeros et escuderos que el rei tenia escojidos para esto que vestiesen paños con banda, que les el avia dado. Et el otrosi vestió paños de eso mesmo con banda, et los primeros paños que fueron fechos para esto, eran blancos et la banda prieta. Et dende adelante á estos caballeros dábales cada año de bestir sendos pares de paños con banda. Et era la banda tan ancha como la mano, et era puesta en los pellotes et en las otras vestiduras desde el hombro izquierdo fasta la falda: et estos llamaban los caballeros de la Banda, et habian ordenamiento entre sí de muchas buenas cosas, que eran todas obras de caballeria. Et cuando daban la banda al caballero, facienle jurar et prometer que güardase todas las cosas de caballería, que eran escritas en aquel ordenamiento. Et esto fizo el rey porque los omes, cobdiciando aver aquella banda oviesen razon de facer obras de caballería. Et asi acaeció despues que los caballeros et escuderos, que facian algun buen fecho en armas contra los enemigos del rei, ó probaban de las facer, el rei dábales la banda, et faciales mucha honra, en manera que cada uno de los otros cobdiciaba de facer bondad en caballería por cobrar aquella honra, et el buen talante del rei, asi como aquellos lo avian (1).»

*(Se continuará.)*

**FERMIN GONZALO MORON.**

---

(1) Pág. 177 y siguientes edicion de Madrid de 1787.

---

**IMPRESA DEL ARCHIVO MILITAR.**

Redaccion calle de Preciados número 31 cuarto segundo.